
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 1.º DE JUNIO DE 1816.

POLONIA.

Varsovia 22 de Abril.

Se han convocado para el mes próximo en las waivodias del reino las *diectinas* para la eleccion de los nuncios y de los diputados, y nombramiento de los candidatos para los destinos de judicatura y de administracion. No se sabe aun el dia en que nuestro Monarca vendrá de Petersburgo, ni el tiempo en que se principiará la dieta.

Se satisfarán con la mayor exactitud las indemnizaciones reclamadas por los habitantes del antiguo ducado de Varsovia por los suministros que han hecho en víveres y forrages, cuyo valor asciende á unos 100 millones de florines del Rhin, lo que servirá de norma para los pagos á la Rusia, á la Prusia y á la Francia.

SUECIA.

Malmo (en Scania) 27 de Abril.

Se espera aqui al Príncipe Real de Suecia con su hijo el duque de Sudermania. Despues de visitar á esta ciudad y la universidad de Lund irán á los baños de Rambosa, sitio de reunion de la rica y poderosa nobleza de Scania. El Príncipe Real parece que trae la mira de ganar á los que en esta provincia se manifiestan todavía poco adictos al nuevo orden de cosas. Despues de haber tomado los baños pasará el Príncipe revista á muchos regimientos reunidos en el campo de Quiddinge, donde el Príncipe Cristiano-Augusto de Augustenbourg, electo Príncipe Real de Suecia, pereció de un ataque de apoplegia pasando revista á los regimientos de Scania.

AUSTRIA.

Viena 1.º de Mayo.

Casi todas las personas que han acompañado el cuerpo de la difunta Emperatriz desde Verona á esta ciudad se hallan en el dia enfermas, y se teme mucho que muera el mayordomo mayor conde de Althan.

S. M. no tomará este año las aguas de Baden; se cree que irá á Carlsbade, adonde pasará igualmente el Rey de Prusia.

Es probable que el Príncipe Fernando de Wurtemberg conserve el mando general de las dos Austrias, que está eggerciendo hace mas de 20 años, habiendo sabido grangearse la estimacion de todos aunque se ha hallado en las situaciones mas críticas.

Escriben de Nápoles que el Príncipe Nugent de Laval, comandante de las tropas austriacas, ha sido encargado tambien por el Rey del mando de

las tropas napolitanas; se ignoran los motivos de esta providencia: lo que hay de cierto es que las cortes de Austria y Nápoles viven en buena inteligencia y armonía.

La reduccion del ejército austriaco se ha efectuado ya en mucha parte. Se continúa en el día la venta de los caballos y de los almacenes. Hace mas de 20 años que no se ha hallado el Austria en un pie de paz mas completo; de suerte que puede ya emplear todos sus recursos en restablecer sus rentas. Todo cuanto hace en el día se ejecuta con general confianza, sin la cual los planes de rentas mas bien concebidos no pueden tener efecto. En cuanto á lo demas se ve en la mejora de las rentas públicas proceder con lentitud y obviar todos los obstáculos. Se asegura que se trata de obtener el consentimiento de la nacion húngara para formar el nuevo catastro.

Entra mucho dinero en estas tesorerías, así de las contribuciones de guerra de Alemania como de Italia.

En las fronteras de Turquía se halla todo muy tranquilo.

SUIZA.

Zurich 1.º de Mayo.

Se sabe de cierto que S. M. el Emperador de Austria se detendrá en Italia todavía algunas semanas, y que no llegará á Viena hasta á principios de Junio. El nombramiento hecho en el conde de Stadion de ministro de Hacienda ha sido sumamente agradable á todos; y esto y cuantas providencias se toman anuncian que en el comercio habrá un sistema mas franco, y estará menos sujeta á trabas la importacion de las mercancías extranjeras.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Gante 2 de Mayo.

Se cree que en virtud de las alteraciones que ha habido en el sistema de defensa de varias plazas fuertes, especialmente en Bris-le-Duc, serán demolidas, y que en otras se aumentarán considerablemente las obras de fortificacion. Nimegues está destinada á servir de depósito general, y las obras del campo atrincherado que se emprendieron el año pasado se continúan con actividad. Las fortificaciones de Namur, que aunque rodeada de montañas goza la mejor situacion para ser la llave del Mosa, deben ser aumentadas hasta hacer que sea esta una de las plazas de primer orden.

Haya 5 de Mayo.

El 26 de Febrero último volvió á enarbolarse en la colonia de Surinan la bandera de los Países-Bajos en medio de la universal aclamacion de todos los habitantes, quienes vieron con gusto que el general ingles Bouham entregó el mando al general Van-Panhuis. El vice-almirante Van-Braam, comandante de la escuadra que condujo á aquel establecimiento las tropas que deben formar su guarnicion, entró de vuelta en Flessinga el 1.º del corriente á bordo de la fragata *Euráice*.

FRANCIA.

Langres 11 de Mayo.

Luego que se tuvo noticia aqui de haberse descubierto una conspiracion en Paris, todos los oficiales que se hallan retirados en esta ciudad se reunieron para renovar el juramento de fidelidad al Rey. Esta ceremonia se reali-

zó en la casa del ayuntamiento delante del busto de S. M., á quien juraron serle fieles, y defender hasta morir el trono de los Borbones.

Marsella 11 de Mayo.

El 2 del corriente entró en esta ciudad el duque de Avr  con todo el aparato de un triunfo. Mas de 300 personas estaban repartidas en las calles por donde debia pasar á su alojamiento, y por todas partes resonaban las aclamaciones de *viva el Rey, vivan los Borbones*. A la puerta de su alojamiento le esperaban los gefes y las principales autoridades de la ciudad. La guardia nacional estaba formada en la carrera, y la artiller  hizo las correspondientes salvas á su entrada.

Al dia siguiente hubo las mismas aclamaciones con motivo de haber entrado un batallon de la guardia Real; los soldados fueron recibidos por el pueblo con mucho agasajo, y los oficiales fueron convidados á un exquisito banquete que les habian preparado los oficiales de la guardia nacional. Todo esto es un preludio del entusiasmo que manifestar n estos naturales cuando llegue *Madama* la duquesa de Berry.

Lival 15 de Mayo.

El 5 del corriente se coloc  la cruz de la mision en la plaza que fue regada con la sangre de 14 sacerdotes m rtires en tiempo de la revolucion, y donde se expuso al p blico en una pica la cabeza ensangrentada del valiente pr ncipe de Talmont. Todos los vecinos asistieron á la ceremonia, y el misionero pronunci  un discurso pat tico, que concluy  elogiando al Rey, y todos un nimente gritaron: *viva el Rey, vivan los Borbones*.

Paris 17 de Mayo.

Mr. Canning, embajador del Rey de la Gran Bretaña cerca de la corte de Lisboa, ha llegado á Burdeos, donde ha sido obsequiado por el c nsul y los comerciantes de su nacion.

En la gaceta ministerial se ha insertado una lista de los oficiales retirados que ofrecieron sus servicios al teniente general Donadieu cuando los acontecimientos de Grenoble. En consecuencia de su adhesion muchos de aquellos oficiales han vuelto al servicio activo, y se espera que tambien sean otros re- puestas en sus destinos.

Se ha reunido ya la suficiente cantidad de bronce para fundir la estatua ecuestre de Henrique IV, que se har  en la fundicion del Roule bajo la direccion de Mr. Lemot. No se llevar  la estatua al puente nuevo hasta que est  hecho su pedestal.

El Rey de Cerdeña ha dado  rden á sus tropas de guardar los destiladeros de los bosques, y registrar á todos los extrangeros que se presenten en las fronteras de los estados lim trofes del departamento del Isere.

La fragata *Eur lice*, mandada por Mr. Meinard de la Farge, di  la vela de Brest el 17 de Mayo, llevando á su bordo á Mr. Hide-de-Neuville, ministro plenipotenciario de S. M. cerca de los Estados-Unidos de Am rica.

ESPAÑA.

Zaragoza 20 de Mayo.

La Real sociedad aragonesa de Amigos del pais establecida en esta capital, desensa de dar un testimonio p blico del aprovechamiento de los j venes que se dedican al estudio de la econom a pol tica en la c tedra de esta cien-

cia que tiene establecida, y del zelo, instruccion y laboriosidad de su actual profesor, que lo es de la misma ciencia en la universidad literaria el doctor en ambos derechos y maestro en artes D. Agustin Alcaide, socio de mérito literario y secretario de la misma, resolvió que en su junta general ordinaria del 10 del corriente se presentasen estos á dar pruebas de sus adelantamientos, como se verificó despues del despacho acostumbrado, con asistencia de su director primero el Excmo. Sr. D. Martin de Garay, protector de los canales Imperial y Real de Tauste, de los señores oficiales, y un número respetable de caballeros sócios; y desde luego los alumnos designados comenzaron á disertar á presencia de tan distinguida reunion, y de los demas ciudadanos que concurrieron á presenciar el acto, sobre las proposiciones siguientes:

D. Hilario Larruga. *El sistema de balanza mercantil es enteramente inútil.* — D. Juan María Biec. *El comercio que hace la metrópoli con sus colonias es solo ventajoso á los comerciantes en particular.* — D. Anacleto Toron y Dolz. *Toda prohibicion ó imposicion de derechos sobre los géneros ó mercaderías es una traba que entorpece el comercio exterior, y trastorna el que las provincias hacen entre sí.* — D. Manuel Perez Jaimes. *Los reglamentos gremiales producen obstáculos sobremanera nocivos á la prosperidad de la industria.* — D. Angel Polo y Monge. *En igualdad de circunstancias la poblacion siempre esta en proporcion con los productos que rinde el pais.*

Terminadas las disertaciones S. E. manifestó á los alumnos con su apreciable atabilidad habian desempeñado á su satisfaccion los asuntos, y que le servia del mayor gusto ver como en los principios acreditaban su aprovechamiento. Luego les propuso sabias objeciones sobre las materias discutidas, las que disolvieron con bastante precision, de modo que S. E. les repitió nuevas demostraciones de aprecio.

A seguida la mayor parte de los caballeros socios les hicieron varias preguntas, y quedaron todos sobremanera satisfechos del buen lenguaje, enlace de ideas, fuerza de raciocinio, y oportunidad en responder á varias materias de las mas delicadas y analíticas.

Despues de haber entregado las composiciones para archivarlas en secretaría, á fin de que pueda formarse idea de los progresos que vayan haciendo los que se dediquen á este estudio, el Excmo. Sr. Director primero pronunció un breve y expresivo discurso sobre lo útil é interesante de una ciencia que se debia generalizar, pues sus conocimientos influyen en la prosperidad individual, y son los únicos para hacer feliz á una nacion. Elogió los rapidos progresos que en los primeros años comenzaban á hacer los alumnos, y las grandes esperanzas que esto le hacia concebir. Mostró tambien al catedrático lo agradecido que estaba el establecimiento á sus desvelos y zelo infatigable; y últimamente, despues de delinear como en perspectiva el precioso cuadro que ofreceria la península si llegase el dia en que se plantificasen las máximas y principios elementales de la economia política, les anunció que la Real sociedad en recompensa de sus tareas habia dispuesto conferirles un premio módico, pero del mayor precio, en el era un ejemplar del informe sobre el expediente de ley agraria que escribió el benemérito español Don Melchor de Jovellanos, honor y lustre de la nacion española.

Los cinco agraciados recibieron de mano de S. E. cada uno su egemplar con un membrete que decia: *la Real sociedad Aragonesa á la aplicacion*: y si era grande el contento y júbilo de los que en la antigüedad llegaban á obtener una corona de laurel ó mirto, los alumnos de la cátedra de economía política, henchidos de una noble complacencia, acreditaron conociendo bien todo el precio de tan honorífica distincion, y ofrecieron con fina gratitud dedicarse ahincadamente al estudio de tan preciosa ciencia en los años sucesivos. El catedrático les prometió que por su parte no perdonaria ninguna fatiga, pues su mayor placer era que se difundiese la ilustracion, y que esta llegase por fin á producir miembros útiles al Estado. Todo el demas concurso que asistió al acto dió pruebas de haberle sido muy satisfactorio, no dudando que este es el único medio para que prosperen las decaidas ciencias, y que la juventud se anime y esfuerce á superar los obstáculos que ofrece el camino escabroso que conduce á la cumbre del saber.

Madrid 31 de Mayo.

Ayer en celebridad de los dias del REY nuestro Señor se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos, al que asistieron los embajadores y ministros extrangeros, los grandes de España, los diputados de los reinos, los titulos, los ministros de los consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo cumplimentaron á S. M., que se dignó admitir con su bondad característica á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

Por la noche hubo iluminacion general, en la cual todos los vecinos se esmeraron en manifestar por este medio la satisfaccion que los animaba en tan fausto dia. Asimismo la artillería de la plaza hizo los acostumbrados saludos de ordenanza.

El dia 27 de Mayo tuvieron la honra de presentarse á S. M. á besar su Real mano y felicitarle por su contratado y augusto enlace á nombre del ayuntamiento de la ciudad de Huete, en la provincia de Cuenca, sus comisionados el Dr. D. Rafael de Abreu y del Moral, corregidor, capitán á guerra, subdelegado de todas rentas Reales, montes, plantios y pósitos de dicha ciudad y su partido, y D. Josef de Briones y Verdejo, regidor perpetuo subdecano del mismo; de los cuales el primero arengó á S. M. en estos términos:

„ Señor: La antiquísima ciudad de Huete, en vuestra provincia de Cuenca, tiene hoy el honor de ser admitida á la Real presencia de V. M. para felicitarle por su feliz regreso al trono de sus mayores, y por su futuro augusto enlace con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL FRANCISCA. Apenas tomé posesion del corregimiento de dicha ciudad en 6 de Febrero del año último, con el que V. M. se dignó agraciarme, propuse á su noble y leal ayuntamiento el proyecto que habia concebido, aun antes de salir de esta corte, de celebrar el feliz aniversario del venturoso regreso de V. M. á su legítimo trono, del que habia sido despojado tan injustamente por la perfidia del tirano de la Europa: este pensamiento, que me honro fue original, tuvo toda la acogida que deseaba: inmediatamente dispuso dicho ayuntamiento se labrase una lápida, en la que se esculpieron con letras de oro las siguientes palabras: *Real plaza de FERNANDO VII*, colocándola

en la misma en que habia estado la de la infame constitucion, deseando que por este medio se borre su infausta memoria. Funcion solemne de iglesia con el Santísimo patente, discurso análogo á las circunstancias, pronunciado por el abad del venerable cabildo eclesiástico de la misma, *Te Deum* y preces, con un inmenso concurso de todas clases, edades y sexos, danzas y comparsas al uso del pais, luminarias generales por tres noches, y continuas aclamaciones de *viva el Sr. D. FERNANDO VII*, fueron las expresiones de afecto y lealtad de los vecinos y habitantes de Huete., que se glorian y cifran toda su felicidad en ser los mas fieles y amantes de su Soberano. Esta ciudad desea á V. M. una larga y próspera vida, colmada de todas felicidades, en la amable compañía de la Serma. Sra. Infanta su futura augusta y digna Esposa; y que reproduciéndose por una larga posteridad, se consolide en España la noble y siempre amada prosapia de los Señores Borbones, lográndose unos tiempos pacíficos y tranquilos. Díguese V. M. admitir este corto homenaje que le tributa la fiel ciudad de Huete, como prenda de su lealtad y constante amor á la augusta y amable Persona de V. M.; pues si así fuese se colmarán los deseos de la ciudad, y sus comisionados tendrán la dulce satisfaccion de haber desempeñado el noble objeto para que fueron nombrados."

En seguida los referidos comisionados pasaron al cuarto del Sermo. Señor Infante D. Carlos María á felicitarle por su augusto enlace, arengando el primero á S. A. en los términos siguientes:

„Sermo. Sr.: La siempre leal ciudad de Huete, despues de haber tenido el honor y la complacencia por medio de sus comisionados el corregidor y regidor subdecano de haber besado la mano á S. M., y cumplimentarle por su contratado y augusto enlace, la tiene igualmente en hacerlo á V. A. por el soyo con la Serma. Sra. Infanta Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, prometiéndose que así como V. A. fue el mayor consuelo de su augusto Hermano nuestro amado Soberano en su penoso é iniquo cautiverio, será en esta ocasion el que acreciente su satisfaccion, esperando la ciudad de Huete que este doble enlace consolidará mas y mas la dinastía augusta de los Señores Borbones en España, y la colmará de felicidades, paz y tranquilidad. Estos bienes pide la misma al Todopoderoso, sin intermision los derrame á manos llenas sobre toda la Real familia. Díguese V. A. admitir este corto homenaje que le tributa la antiquísima ciudad de Huete, que no cede á otra alguna en afecto y amor constante á su adorado Monarca y augusto Hermano."

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Guerra.

Habiendo dado cuenta al REY nuestro Señor del contenido de varias representaciones que le han dirigido algunos Oficiales de las Brigadas y Compañías de Artilleros Veteranos de América, en las cuales hacen presente los perjuicios que han sufrido y atrasos que experimentan en sus ascensos de resultas de habérseles excludido de la escala general del Cuerpo por Real resolucion de 29 de Julio de 1803, é informado igualmente S. M. de cuanto V. E. ha expuesto acerca de este asunto; se ha dignado declarar que es su soberana voluntad el que no solo subsista en su fuerza y vigor el artículo 227 de

la primera parte del Reglamento de Artillería para las Américas, sino que tambien quede abolido para en lo sucesivo el 230 del mismo, pues se halla convencido su Real ánimo de que es justo y conveniente el que esten privados de obtener en el Cuerpo de Artillería los empleos superiores á la clase de Capitanes todos los que no hayan recibido en los primeros años de su carrera la instruccion competente para poder adquirir en lo sucesivo el completo de los conocimientos científicos y facultativos que son indispensables para desempeñar completamente las árduas comisiones y mandos de dicha arma; pero queriendo igualmente S. M. mejorar la suerte de aquella benemérita clase de Oficiales, y darles una prueba del aprecio y consideracion que le merecen por sus buenos servicios, constancia en la carrera, fidelidad y amor á su Real Persona, ha tenido igualmente á bien resolver que ademas de las compensaciones que les estan señaladas en el citado reglamento disfruten las ventajas de que tanto los que se hallan en actual servicio, como los que lo estuvieren en lo sucesivo, y no hubiesen cometido ó cometieren faltas por las cuales deban ser postergados, tengan el grado de Teniente Coronel de Ejército á los 10 años de haber obtenido y servido el empleo de Capitan de Artillería de Compañía fija en América; el empleo vivo y efectivo de Teniente Coronel de Ejército con sueldo de tal á los cinco años despues; el grado de Coronel de Ejército á los cinco años de habérseles conferido el empleo efectivo de Teniente Coronel; y cinco despues el empleo vivo y efectivo de Coronel de Ejército, con sueldo de tal, sin perjuicio de continuar ó no el servicio como tal Capitan de Artillería, pues ha de entenderse que conservan en el Cuerpo este empleo; y á fin de que los mas beneméritos tengan una mayor recompensa que sirva de estímulo á los demas, se les conceda igualmente á los dos Capitanes que mas se distinguan por su aplicacion y exactitud en el desempeño de sus obligaciones en cada una de las escalas que hay establecidas para los ascensos de estos Oficiales en aquellos dominios, el que opten dos años antes del plazo que queda prefijado al empleo efectivo de Coronel de Ejército, proponiéndolos V. E. en tiempo oportuno con presencia de las noticias é informes que con anticipacion debe reunir; y finalmente que todos los Capitanes de estas Compañías cuando hayan de obtener sus retiros sea segun lo elijan para España ó América, conforme á los empleos vivos y efectivos de Ejército que tuvieren, y á lo establecido en los reglamentos que se hallen vigentes para unos y otros dominios; quedando abolidos para en lo sucesivo los grados de Teniente Coronel que estaban acordados á los ocho Capitanes mas antiguos de estas Compañías. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1816.

Circular de la Direccion general de Rentas.

Enterado el REX nuestro Señor de la carta del Superintendente de las Reales fabricas de Sevilla de 1.º del corriente, que VV. SS. acompañan con su papel del 7, en la que manifiesta la falta de pago de unas libranzas que habia dado contra la tesorería de Granada por el valor de la cuarta parte de los tabacos vendidos en Diciembre del año anterior y Enero del presente, ha venido S. M. en suspender al referido Tesorero de Granada de su destino y sueldo por un mes, conforme á la Real orden de 2 de Marzo último, con prevencion de ser separado de él si volviese á disponer de estos fondos en dis-

tintos objetos del á que estan destinados sin expresa Real órden, y mandar que se publique en la gaceta para noticia de los demas empleados. Lo que de Real órden comunico á VV. SS. para su puntual cumplimiento en todas sus partes. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Palacio 21 de Mayo de 1816. = Araujo. = Señores Directores generales de Rentas.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar á D. Josef Valdes y Posada, que servia interinamente la fiscalía de la Real audiencia de Santa Fe, para una plaza de oidor en la de Goatemala.

Mercurio de España. Abril de 1816. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

El Sr. D. Ramon Satue, del consejo de S. M., alcalde en su Real casa y corte, ha señalado el dia 15 del corriente á las 5 de su tarde en la sala primera de señores alcaldes para el remate de diferentes tierras, un horno de pan cocer, y un feudo del molino harinero, sito todo en la villa de Alhóndiga: otras tierras, dos cuevas, un solar de casa, y el derecho de alcabala, en la villa de Peñalver, tasado todo en 186046 rs. va. á metálico, los 114224 por las del primer pueblo, y los 71822 por las del segundo, y á las de ambos pueblos está hecha postura, juntas y no separadas, en 188346 rs.; de ellos en dinero 126881 con 10 mrs., y en vales 61464 con 24 mrs. en esta forma: á las de Alhóndiga 116524, los 799 en efectivo metálico y el resto en vales; y á las de Peñalver el todo de su tasacion, en dinero las dos terceras partes, y la otra tercera en vales. Las personas que quieran hacer mejora acudirán ante el referido señor juez y escribanía de cámara del cargo de D. Miguel Calvo García; en inteligencia que serán preferidas las que se hagan á metálico, llegando al total de la tasacion, aunque sea separando las fincas de un pueblo de las del otro.

En el juzgado del Sr. D. Joaquin Almazan, del consejo de S. M., teniente corregidor en esta villa, y por la escribanía del número de D. Francisco Alcázar, sigue autos Mateo del Rio sobre la pertenencia de tres vales Reales de 300 pesos de 1.º de Mayo de 1808, señalado uno de ellos con el núm. 454881, y su último endoso puesto por D. Ramon Antonio Moreno en Guadalajara á 18 de Setiembre de 1814 en favor de D. Josef Laso; y siendo ignorado el paradero ó domicilio de este, se le cita, llama y emplaza para que en el término de 30 dias siguientes al en que se publique este auncio en la gaceta, comparezca á usar del traslado que se le ha conferido; con apercibimiento de que pasado no haciéndolo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Rudimentos de economía política, dispuestos por el M. Fr. Eudaldo Jaumeandreu del orden S. Agustin, socio de la Real academia de ciencias naturales y artes de la ciudad de Barcelona, catedrático de economía política en la escuela gratuita erigida en la casa lonja de dicha ciudad por la Real junta de gobierno del comercio de Cataluña &c. Esta obra es un compendio de Juan B. Say, corregido en aquellas opiniones que no pueden adoptarse por una nacion que no se halla todavía enteramente en estado progresivo de prosperidad. Say redujo á método la doctrina de Smith, separándose de él en algunas cosas en que este grande hombre no tuvo la felicidad de acertar, y el M. Jaumeandreu compendiando á Say ha seguido en general su método en cuanto á la distribucion de las materias, y se ha separado de algunas de sus aserciones por la misma razon que él lo hizo con Smith. Se vende en la librería de Martínez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en la de Brusi.